

# NORMATIVA PARA LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN



Con el objetivo de evitar los fraudes y abusos derivados del intrusismo, la falta de información para los usuarios y contribuir a ordenar la profesión, el Colegio Oficial de Logopedas de Castilla La Mancha, al igual que otros Colegios de Logopedas, ha decidido facilitar una pegatina acreditativa a aquellos logopedas colegiados y a los centros donde trabajan que reúnan y cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Aporten solicitud debidamente cumplimentada y firmada para el otorgamiento de acreditación.
- 2) Estén al corriente del pago de las cuotas de colegiación y en plenitud de sus derechos colegiales.
- 3) Aporten copia de la autorización de funcionamiento expedida por la correspondiente Consejería de Sanidad donde figure claramente el Número de Identificación de Centro Autorizado que incluya el servicio de Logopedia.
- 4) En el caso de que el centro no sea titularidad del colegiado solicitante, deberá aportar una autorización del administrador de la entidad para la inclusión del centro en el Registro de Centros de Logopedia de Castilla La Mancha, además de un certificado de trabajo o cualquier otro documento que acredite la relación entre la entidad y el logopeda colegiado.
- 5) El solicitante será responsable de la veracidad de los datos consignados en la solicitud, debiendo comunicar cualquier cambio.
- 6) Conocer y acatar el cumplimiento estricto de las normas deontológicas de los Estatutos colegiales.
- 7) El mal uso de la pegatina acreditativa, el incumplimiento de los requisitos aquí exigidos y cualquier otra circunstancia que supongan un agravio para el Colegio o para el colegiado responsable de la solicitud o para el centro, dará lugar a la prohibición de su uso y su retirada si así lo decide la Junta de Gobierno.

Dicha pegatina deberá colocarse a la entrada del Centro con el fin de que sea visible para cualquier usuario del mismo. Ésta, irá acompañada de un certificado expedido por el Colegio Profesional de Logopedas de Castilla La Mancha donde figuran el nombre del centro, el del profesional y su número de colegiado, garantizando así a los ciudadanos que la consulta cumple con todos los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias y por el propio Colegio de Logopedas para el tratamiento de la salud de las personas.

Cada colegiado que lo solicite tendrá derecho a una pegatina acreditativa gratuita.

## SOLICITUD PEGATINA ACREDITATIVA

### DATOS PERSONALES DEL COLEGIADO

Apellidos y nombre:

Nº colegiado:

Teléfono móvil:

Dirección:

Localidad:

D.N.I.:

e-mail:

Provincia:

### DATOS DEL CENTRO

Denominación del centro de Logopedia:

N.º DE REGISTRO SANITARIO:

Dirección:

Localidad:

Provincia:

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

— Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la correspondiente Consejería de Sanidad donde figure claramente el Número de Identificación de Centro Autorizado que incluya el servicio de Logopedia.

— Autorización del administrador de la entidad para la inclusión del Centro en el Registro de Centros de Logopedia del Colegio Profesional de Logopedas de Castilla La Mancha en caso de no ser el titular la persona solicitante.

— Documento que acredita la relación entre la entidad y el logopeda colegiado en el caso de que el centro no sea titularidad del colegiado solicitante.

En ....., a..... de ..... de 20.....

Firma

*En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y de la Ley Orgánica de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, 3/2018 puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita a COLEGIO PROFESIONAL DE LOGOPEDAS DE CASTILLA LA MANCHA, Calle Valdemarías, 25, Planta 1º, Local 5, 45007, TOLEDO o mediante correo electrónico a [info@colegiologopediacm.com](mailto:info@colegiologopediacm.com).*